



## Documentación para la inscripción del bebé Terrassa

### 1. Hospital Universitario MútuaTerrassa / Registro Civil de Terrassa

#### ► Inscripción vía telemática

Des del **Servicio de Admisiones del hospital** podemos comunicar su solicitud de inscripción al registro civil durante las primeras 72 horas de vida del bebé, salvo en determinados casos. En caso de que no quiera o no pueda acogerse a este procedimiento, deberá acudir al **Registro Civil** y presentar la documentación requerida para cada caso.

#### ► Inscripción presencial

Registro civil: Rambleta del Pare Alegre, 112. 08224 Terrassa.  
 Cita previa: <https://sejudicial.gencat.cat/>  
 Documentación: Certificado de nacimiento (se proporciona en el Servicio de Admisiones del Hospital)  
 Libro de familia o certificado matrimonial/ justificante de comunicación al registro.  
 DNI del padre y de la madre (originales y fotocopias).

- En el caso de que los progenitores sean pareja de hecho, deben acudir ambos al juzgado, para hacerse el libro de familia.
- En el caso de que los progenitores sean de nacionalidad extranjera, previamente hay que preguntar si se necesita alguna documentación en particular.

### 2. Ayuntamiento de Terrassa

#### ► Empadronamiento

Dirección: Oficina de Atención al Ciudadano: Plaza Dr. Didó, 5. 08221 Terrassa.  
 Otras oficinas de Atención al Ciudadano. Teléfono: 010  
 Cita previa: A la Seu Electrónica de l'Ajuntament de Terrassa.  
 Documentación: Libro de familia / Justificante de comunicación al registro  
 DNI del padre y de la madre

### 3. Instituto Nacional de la Seguridad Social

Dirección: Avinguda Abat Marcet, 366. Terrassa.  
 Cita previa: [www.seguridadsocialcita.es](http://www.seguridadsocialcita.es)  
 Teléfonos: 901 16 65 65

#### ► Inscripción

Documentación: DNI y tarjeta sanitaria del titular (padre o madre) con el cual se le desea inscribir.

#### ► Permiso maternal

En el caso de que la paciente esté de baja por enfermedad, previamente deberá cursar el alta respecto de la enfermedad con su médico/a de cabecera, fechada un día antes del nacimiento.

Documentación: Informe médico del parto  
 Libro de familia / Justificante de comunicación al registro  
 DNI  
 Impreso de solicitud de prestación por maternidad  
 Certificado de empresa  
 Si es autónoma, los 3 últimos recibos

Castellano


 ▶ **Permiso paternal**

Documentación: Libro de familia / Justificante de comunicación al registro  
 DNI  
 Impreso de solicitud de prestación por maternidad  
 Certificado de empresa  
 Si es autónomo, los 3 últimos recibos

 4. **Centro de Atención Primaria**

 ▶ **Solicitud de alta Tarjeta Sanitaria vía Telemática**

Puede solicitar la tarjeta sanitaria individual de su bebé a través de este enlace:

<https://catsalut.gencat.cat/ca/coneix-catsalut/acces-sistema-salut/la-tsi/obtencio-tsi/>

Si todos los requisitos para la generación se validan correctamente, se le facilitará el CIP de forma inmediata y recibirá la tarjeta sanitaria física en el domicilio en 15-20 días.

 ▶ **Solicitud de alta Tarjeta Sanitaria presencialmente y asignación de pediatra**

Dirección: CAP de referencia.  
 Horario: De lunes a viernes, de 8.00 a 20.00 horas. (Sin cita previa).  
 Documentación:  
 Fotocopia de la página del libro de familia, en la que conste el recién nacido / Justificante de comunicación al registro  
 Impreso de empadronamiento (original)  
 Fotocopia del alta en la Seguridad Social

Castellano